de la Cruz que sale a el Viso con
el Regidor Diaz Moreno y otros sobre
de la que se entiende de su guarda
de la Legua de el Viso que aqui
de que se quedan antes de lo con
tenido que se haze que tenga
fuerza de ordenanza y tenga fuerza
de mandamiento fuerte nos demun
da de requerir a dicha ciudad
que guarde y cumpla y guarde y cumpla
y que se guarde y cumpla como en
tal sentencia se contiene y se
a de dar y pagar a el dicho Juan
de Ayala y por nos aquel que
de Gonzalez no Cace

Fernando de Ayala

Juan de Ponce

Francisco
Polvera

Semi

Fernando
Regidor